

# WDS

**MATERIA:** LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

**TEMA:** SUPER NOTA

**PROFESOR/A:** LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

**GRADO:** 8VO. CUATRIMESTRE

**GRUPO:** (A) ESCOLARIZADO

**PARCIAL:** 3

**ALUNMA:** BETHSAIDA VAZQUEZ HERNANDEZ.

# RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

## RESPONSABILIDAD CIVIL

El que obrando ilícitamente o contra las buenas costumbres cause daño a otro, está obligado a repararlo.



Responsabilidad civil

La responsabilidad civil a diferencia a la responsabilidad administrativa, supone, necesariamente, la existencia de un daño ya sea patrimonial o moral, este elemento constituye un requisito sine qua para su configuración.

EDER FRANCO\_AGENTE DE SEGUROS

## Responsabilidad Civil por Daños a Terceros



La responsabilidad que encontramos, en primer término "que cause un daño" y en segundo lugar "que alguien haya causado esos daños" procediendo con dolo o con simple culpa y a causa determina el daño y este último.

## DOLO X CULPA

@CAMPELORANGELADVOGADOS

Ocorre quando o agente pratica o ato **com intenção** de cometer o crime ou **assume o risco** de comete-lo.

Ocorre quando o agente comete o ato ilícito **sem a intenção**, com negligência, imprudência ou imperícia, ou **não assume o risco** de cometer o crime.



saberjuridiconews

## La responsabilidad penal

Surge cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas delictivas, comete en forma dolosa o culposa de los ilícitos previstos por dichos ordenamientos.



Los profesionistas, artistas o técnicos y sus auxiliares, serán responsables de los delitos que cometan en el ejercicio de su profesión, sin perjuicios de las prevenciones contenidas en la LEY GENERAL DE SALUD o en otras normas sobre el ejercicio profesional.

## SANCIONES Y PENALIDADES

TIPO DE INCUMPLIMIENTO	IMPORTE DE LA SANCIÓN PARA:	
	Personas Naturales: • Empresas Unipersonales, • Sociedades Individuales.	Personas Jurídicas
3.15. No envío de Estados Financieros de forma digital (Formulario Electrónico 609)	2.000 UFV Reducción de la multa al 50% si se presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.	4.000 UFV Reducción de la multa al 50% si se presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.
3.17. Envío de ERF en forma digital (Formulario Electrónico 609) fuera de plazo	500 UFV	1.000 UFV
3.18. No presentar en forma física los ERF y/o Memoria Anual, Dictamen de Auditoría Externa (cuando correspondan), Dictamen Tributario Complementario (cuando correspondan), según normativa específica.	2.000 UFV	4.000 UFV
3.19. Presentar fuera de plazo en forma física los ERF y/o Memoria Anual, Dictamen de Auditoría Externa (cuando correspondan), Dictamen Tributario Complementario (cuando correspondan).	1.000 UFV	2.000 UFV

Las sanciones fijadas por los delitos que resulten consumados, según sean dolosos o culposos, se le aplicara suspensión de 1 mes a 2 años en el ejercicio profesional o en definitiva en caso de reincidencia.



Estarán obligados a la reparación del daño por sus propios actos y por los de sus auxiliares, cuando estos obren de acuerdo con las instrucciones de aquellos.



Finalmente, debe señalarse que cuando se explica el daño en la vía penal, la indemnización será fijada por los jueces atendiendo a las pruebas obtenidas en el proceso. Con base establecido por la LEY FEDERAL DEL TRABAJO.